



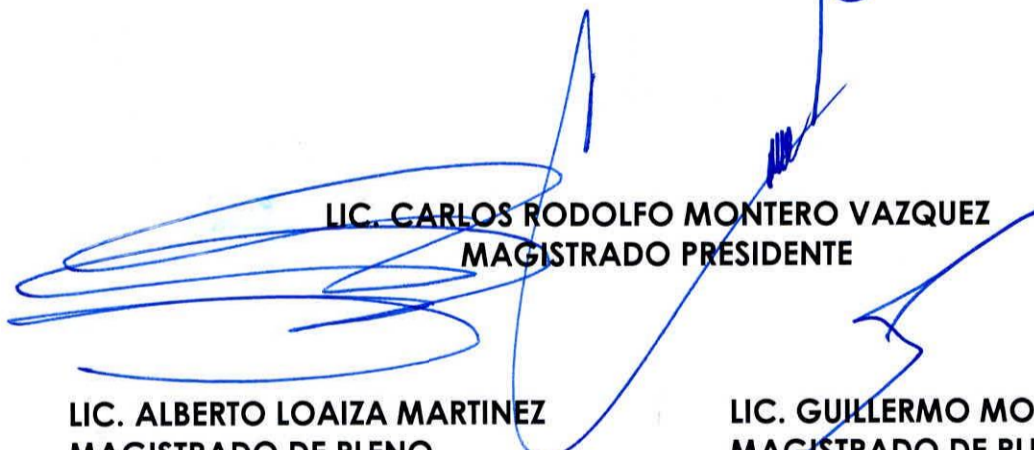
En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas del día veintidós de enero de dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Plenaria Extraordinaria el Magistrado Presidente Carlos Rodolfo Montero Vázquez, y los Magistrados Alberto Loaiza Martínez y Guillermo Moreno Sada, presidiendo la sesión el primero de los nombrados, se aprueba el siguiente orden del día, por unanimidad de votos:


1.- El Magistrado Presidente somete a consideración del Pleno, que el presente día veintidós de enero sea declarado como inhábil para los Juzgados Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Auxiliar, debido a las condiciones climatológicas en los Municipios de Tijuana y Ensenada, debiendo ser únicamente para efecto del cómputo de plazos y términos judiciales, dejando a salvo las actuaciones y notificaciones llevadas a cabo el mismo día, así como la publicación del Boletín Jurisdiccional de esa fecha.

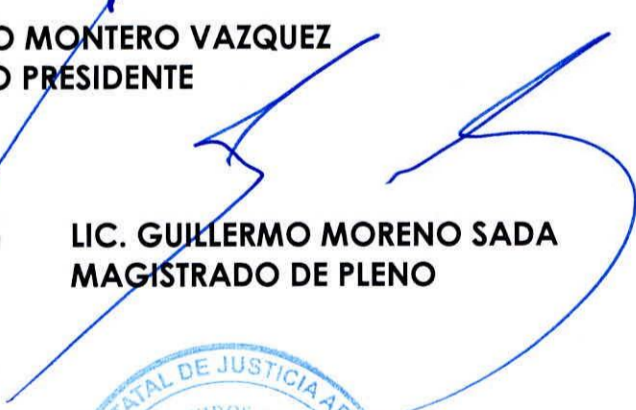
Acto seguido, el Pleno acordó:

UNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Presidente, y se declara inhábil para los Juzgados Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Auxiliar, debido a las condiciones climatológicas en los Municipios de Tijuana y Ensenada, debiendo ser únicamente para efecto del cómputo de plazos y términos judiciales, dejando a salvo las actuaciones y notificaciones llevadas a cabo el mismo día, así como la publicación del Boletín Jurisdiccional de esa fecha.

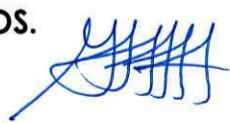
Acto seguido, no habiendo más puntos a tratar, se da por terminada la presente sesión, y se levanta la presente acta ante la Secretaria General de Acuerdos, quien en unión con el Presidente autoriza y da fe de la misma.


LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


LIC. ALBERTO LOAIZA MARTINEZ
MAGISTRADO DE PLENO


LIC. GUILLERMO MORENO SADA
MAGISTRADO DE PLENO

DOY FE. LIC. CLAUDIA CAROLINA GOMEZ TORRES, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.





PLENO